

Ab. Msc. Washington Salinas Tomalá
Notario Cuarto
Milagro-Guayas-Ecuador

**ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL Y ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
ANÓNIMA FOGGIASA S.A.-.-.-.-**

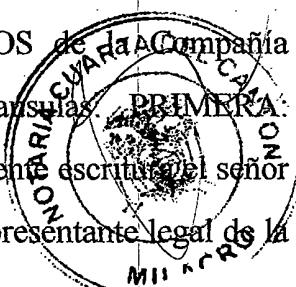


CUANTIA: INDETERMINADA.-

FACTURA: 002-002-000006446

SE OTORGARON DOS COPIAS.-

En la ciudad de Milagro, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado WASHINGTON EDUARDO SALINAS TOMALA, Notario Cuarto del Cantón Milagro; Comparece la Compañía **FOGGIASA S.A.**, debidamente representada por el señor LUIS EDUARDO ZEA CASTRO, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, en calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con capacidad civil necesaria para obligarse y contratar a quien por haber presentado su documento de identidad de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el Contrato de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS** de la Compañía **FOGGIASA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS EDUARDO ZEA CASTRO, en su calidad de representante legal de la



Ab. Msc. Washington Salinas Tomalá
Notario Cuarto
Milagro-Guayas-Ecuador

Compañía FOGGIASA S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Que por Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán el veintiocho de noviembre del dos mil dos e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el catorce de enero del dos mil tres, se constituyó la Compañía anónima FOGGIASA S.A., B) Que por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el nueve de septiembre del dos mil trece, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Milagro, el diecisiete de julio del dos mil catorce, se realiza el acto o contrato de cambio de domicilio de la compañía; de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Milagro. TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos el señor LUIS EDUARDO ZEA CASTRO, declara: A) LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, en los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista celebrada el tres de febrero del año dos mil dieciséis, la misma que se agrega como documento habilitante. B) Esta Reforma se realiza por cuanto en la Cláusula Segunda de los estatutos sociales no consta que la compañía se pueda dedicar a más de las actividades que constan en dichos estatutos, a la importación y exportación de productos agrícolas, siendo actualmente una de sus prioridades básicas exportar e importar todos los productos relacionados a su actividad. C) Como consecuencia de la REFORMA, se modifica el Artículo “DOS DEL OBJETO SOCIAL” de la Compañía, quedando el mismo de la siguiente forma: A continuación del literal A, de los estatutos se incorporará el siguiente numeral“ B) La compañía se dedicará también a la importación, exportación, comercialización de productos agrícolas relacionados con su actividad. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Para los efectos legales pertinentes el señor LUIS EDUARDO ZEA CASTRO, en su calidad de representante legal declara bajo juramento que la compañía

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOGGIASA S.A.

En la ciudad de Milagro, domicilio de la compañía **FOGGIASA S.A.** a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, treinta minutos, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Asisten a esta Junta, los siguientes accionistas: a) Señor **JORGE ENRIQUE ROBLES SALGUERO Y NORMAN ANDRES ZEA CASTRO**, Propietarios de cuatrocientas acciones cada uno; de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, con derecho a ochocientos votos, que representan el cien por ciento del capital social suscrito. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de compañías, resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, actuando como Presidente de la misma el señor **JORGE ENRIQUE ROBLES SALGUERO** y como secretario el señor **Luis Eduardo Zea Castro**; para tratar el siguiente orden del día Punto Único: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

Sobre este punto toma la palabra el Presidente de la junta quién explica que debido al giro del negocio que mantiene la compañía y para su proyección dentro del mercado es necesario reformar los estatutos de la compañía en el sentido de que la compañía se dedique al cultivo, producción y exportación de productos agrícolas en general y a importar productos agrícolas y mas relacionados con la actividad. Por lo que la sala delibera y resuelve por unanimidad autorizar la reforma a los estatutos de la compañía y se aumente en el objeto social un literal que contenga la autorización expresa para que la compañía dedique la compañía a la exportación de productos agrícolas en general y a la importación de productos e insumos agrícolas relacionadas con la actividad.

17 MAR 2016

**ES CONFORME A SU
ORIGINAL.- LO CERTIFICO**



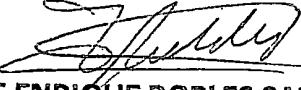
Ab. Patricia Palacios Pérez

NOTARIA SUPLENTE

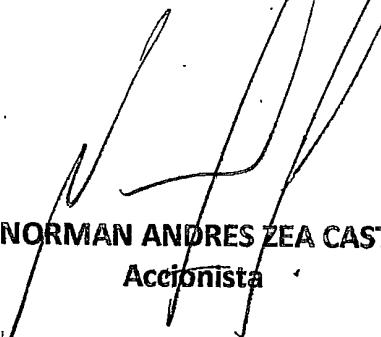
Así mismo se autoriza al profesional del Derecho Abogado **BOLIVAR FRANCISCO CHAVEZ VASQUEZ**, para que realice la minuta de la escritura de reforma de los estatutos sociales de la compañía y todos los trámites tendientes a cumplir con lo que se ha acordado en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las diez horas veinte minutos.



Suscribiendo la presente acta todos los accionistas y el infrascrito Secretario que certifica.


JORGE ENRIQUE ROBLES SALGUERO
Presidente de Asamblea


LUIS EDUARDO ZEA CASTRO
Secretario de Asamblea


Sr. NORMAN ANDRES ZEA CASTRO
Accionista

ME A ENCARGADO DE
COURRERLO AL JUEZ

ARMANDO
SANTOS
ESTACIONAMENTO



INSTRUCCION SUPERIOR: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZEA CAMINO NORBERTO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO TORRES MARTIZA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL
2015-09-08
FECHA DE EXPIRACION: 2027-09-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL:

IDECU0915271522<<<<<<<<<<
19890410M20270908ECU<<<<<<<
ZEA<CASTRO<LUIS<EDUARDO<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0099 0915271522
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZEA CASTRO LUIS EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MILAGRO
PARROQUIA 1
P.M. 1
ZONA 1
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ES CONFORME AL
DOCUMENTO EXHIBIDO.

02 MAR 2016

Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.
NOTARIO

ES CONFORME A SU
ORIGINAL.- LO CERTIFICO

17 MAR 2016

Ab. Patricia Palacios Pérez
NOTARIA SUPLENTE



Milagro, 05 de Noviembre del 2015

Señor
LUIS EDUARDO ZEA CASTRO
Ciudad.-

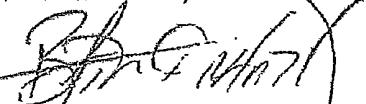
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FOGGIASA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS (5).

Como GERENTE GENERAL, tendrá los deberes y atribuciones que le establece el Estatuto Social y ejercerá en forma individual la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

FOGGIASA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario Público Segundo del Cantón Duran el 28 de noviembre del 2.002 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Enero del 2.003. Con fecha 09 de Octubre del 2.013, según resolución se realiza cambio de domicilio y Reforma de Estatuto ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro el 17 de Julio del 2.014.

Atentamente,


Ab. BOLIVAR F. CHAVEZ VASQUEZ
Secretario Ad-hoc

ES CONFORME AL
DOCUMENTO EXHIBIDO.


Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.

NOTARIO

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía FOGGIASA S.A., declaro que me he posesionado en esta fecha y además que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Milagro 05 de Noviembre 2015



ES CONFORME A SU
ORIGINAL.- LO CERTIFICO

17 MAR 2016

Ab. Patricia Palacios Pérez
NOTARIA SUPLENTE



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2015- 4911

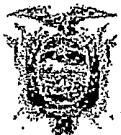
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 4519 a 4523 con el número de inscripción 579 celebrado entre: [{CIA. FOGGIASA S.A. en calidad de REPRESENTADA}, [ZEA CASTRO LUIS EDUARDO en calidad de GERENTE GENERAL]).

Ab. Jorge Falocéz M
Firma del Registrador Encargado



DE ALMAGRO 2015-4911
CORRITIVO (31-11-2015)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992283505001

RAZON SOCIAL: FOGGIASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ZEA CASTRO LUIS EDUARDO

CONTADOR: GRANIZO GONZALEZ JHONNY FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/2003

FEC. INSCRIPCION: 11/02/2003

ES CONFORME A SU
ORIGINAL.- LO CERTIFICO

17 MAR 2016

Ab. Patricia Palacios Pérez
NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN

14/01/2003

20/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MARISCAL SUCRE (HUAQUES) Ciudadela: RCTO. FINCA SANCHEZ Número: S/N Carretero: VIA A LORENZO DE GARAICOA Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE LA ESCUELA REMIGIO ROMERO Y CORDERO Celular: 0993225775 Email: foggiasamundonuevo@gmail.com Telefono Trabajo: 042975606

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ** ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA/TAS INTERNAS

ES CONFORME AL
DOCUMENTO EXHIBIDO.

12 MAR 2016

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.

JURISDICCIÓN: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS: 1
NOTARIO: 1
CERRADOS: 0

JORGE A. VIVER PALOMI, Oficina 010200
SECCIÓN 100 DEL R.D.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JHFO051212

Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN

Fecha y hora: 20/11/2015 12:10:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992283505001

RAZON SOCIAL: FOGGIASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/01/2003
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	
-------------------	--	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD DE CULTIVO DE BANANOS
 VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS DE USO AGRÍCOLA
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS
 VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MARISCAL SUCRE (HUAQUES) Ciudadela: RCTO. FINCA SANCHEZ Número:
 S/N Referencia: A TREINTA METROS DE LA ESCUELA REMIGIO ROMERO Y CORDERO Carretero: VIA A LORENZO DE
 GARAICOA Celular: 0993225775 Email: foggiasamundonuevo@gmail.com Telefono Trabajo: 042975606



Jorge H. Aliveri Falconí Orozco
 DEDICADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

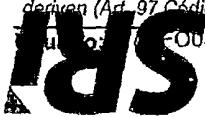
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

I declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificador: 0051212

Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 20/11/2015 12:10:14



Ab. Washington Salinas Tomalá
Notario Cuarto
Milagro-Guayas-Ecuador

FOGGIASA S.A., no tiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni obligaciones pendientes con el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social.

QUINTA: FORMALIDADES Y AUTORIZACION LEGAL.- Se dispone que se tome nota de esta escritura al margen de la escritura pública que se modifica. Queda autorizado el Profesional del Derecho que patrocina esta escritura para que realice los trámites pertinente y presente cuantos escritos sean necesarios estando facultado para delegar sus funciones a terceros. **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes copia del acta de junta General de Accionistas, copia del nombramiento del representante legal, copia del RUC, documentos de identificación del representante legal.- Anteponga y agregue usted Señor Notario, todas las demás formalidades de estilo para la plena validez y firmeza de la escritura pública a otorgarse.- f) Illegible del Abogado Bolívar Francisco Chávez Vásquez. Registro número cero nueve - dos mil diez - doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Concejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA**, y en cuyo texto se ratifica el otorgante. Leída que les fue al compareciente la presente escritura de principio a fin en clara y alta voz por mí el Notario, el susodicho compareciente la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto connmigo de todo lo cual DOY FE.-

ES CONFORME A SU
ORIGINAL.- LO CERTIFICO

17 MAR 2016

Ab. Patricia Palacios Pérez
NOTARIA SUPLENTE



POR "FOGGIASA S.A."

Luis EDUARDO ZEA CASTRO
GERENTE GENERAL

C.C. # 091527152-2, RUC # 0992283505001



Ab. Washington Salinas Tomalá, Msc.
Notario Cuarto del Cantón Milagro



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
COPIA que sello y firmo el
mismo dia de su otorgamiento.

Al. Washington Gutiérrez Tornel, MSc.
Notario Pº del Cantón Milagro

RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FOGGIASA S.A.- AUTORIZADA POR EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SOBRE EL CONTENIDO DE ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA FOGGIASA S.A., ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MILAGRO, ABOGADO WASHINGTON EDUARDO SALINAS TOMALA, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, QUE ANTECEDE.- DURAN, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- EL NOTARIO.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARIA E. ORELLANA OBANDO". The signature is fluid and cursive, enclosed within a large, roughly oval-shaped outline.

AB. MARIA E. ORELLANA OBANDO
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON DURAN



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

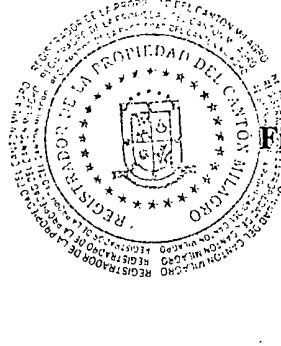
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2016- 867

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s).

1.- Con fecha Once de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1410 a 1420 con el número de inscripción 131 celebrado entre: ([CIA. FOGGIASA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Jorge Falquez M
Firma del Registrador Encargado

Documentación y Archivo
INTERPOL - FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

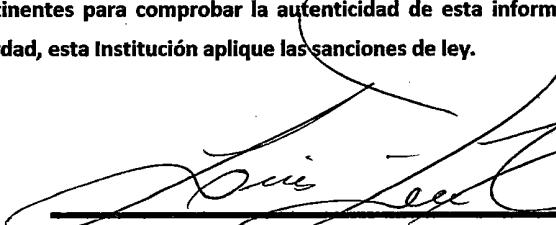
26 ABR 2016

Hora _____
Firma _____
K 6 C 1 B 1 D 0
19.00
GENOCIDIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FOGGIASA S.A.	
EXPEDIENTE: 110693		RUC: 0992283505001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		FOGGIASA S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: MILAGRO	CIUDAD: MILAGRO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: MILAGRO	CIUDAD: MILAGRO	
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE	BARRIO: RCTO FINCA SANCHEZ	CIUDADELAS:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	KM. 3,5 VIA MARISCAL SUCRE L. DE GARAICOA
CAMINO: VIA A LORENZO DE GARAICOA	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: foggiasamundonuevo@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: contadornorzeca@gmail.com	
CELULAR: 993225898	FAX: 0043030364		
REFERENCIA UBICACIÓN: A 30 METROS DE LA ESCUELA FISCAL REMIGIO ROMERO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUIS EDUARDO ZEA CASTRO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0915271522			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		Documentación y Archivo INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS 25 ABR 2016 RECIBIDO Hora 12:00 Firma GENESIS VA-01.2.1.4-F1	
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			



Factura No. 079-001-004294831
Autorización SRI: 411B499415
Fecha de autorización:

Fecha de Emisión: 2016/ABR/11

	No. de Control: 3116945
	Valor a pagar: 167.20
	2016/ABR/22

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 0116945 FOGGIASA S.A.

Código Único Eléctrico Nacional: 120316945

Cédula / R.U.C.: 0992293505001

Cod. Postal:

Dirección servicio:

PlanoGeocódigo: 09-10-39-5-722

Tarifa: CO COMERCIAL BT

Provincia - Cantón - Parroquia: GUAYAS - MILAGRO - MARISCAL SUCRE (MUAQ)

Dirección notificación: MARISCAL SUCRE

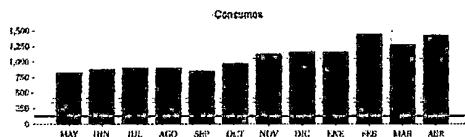
Geocódigo postal:

Efectivo de cuenta:

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 247257 Desde: Hasta: Días Facturados: 0 160 Consumo: Cantidad: 0,00
Factor de multiplicación: 1,000 Factor Corrección: 1,000 Factor Potencia: 1,000

Descripción	RECIBIDAS				
	Actual	Anterior	Cortesía	Liquid.	Valores
Emp. Activa	0.01	0.01	0	KWh	H\$0.0



Límite TD

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	
CARGO COSA	141
CARGO LNE	145.02
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE)	146.43
SERV ALUMBRADO	17.64
SUBTOTAL ALUMBRADO Y ENERGÍA (AE)	17.64
1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	
SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL CEL AP Y OTROS (F)	167.20

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
Planillas anteriores	0.00
TOTAL VALORES PENDIENTES (2)	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (SE)-PLANES FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA	CONCEPTO	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00

Subsidio del Estado	
Depósito y cobro establecido	0.00
Tarifa de 0.29937	0.00
Total	0.00
TOTAL	
Previo Eléctrico Alumbrado Pública (1)	164.01
Salvo Alumbrado (2)	-0.03
Recaudación Terceros SE (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	164.01

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Beneficiario: BENEFICIO CUERPO DE BOMBEROS

Cédula / R.U.C.: 0992293505001

Suministro: 3116945

Nombre: FOGGIASA S.A.

Dirección servicio:

Fecha de Emisión: 2016/ABR/11

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
CANT.BOMBEROS		5.49
TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4)		5.49

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

ORDENANZA MUNICIPAL

Beneficiario: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cédula / R.U.C.: 0992293505001

Suministro: 3116945

Nombre: FOGGIASA S.A.

Dirección servicio:

Fecha de Emisión: 2016/ABR/11

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
R.B.MILAGRO		17.64
TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5)		17.64

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

OTROS RUBROS TERCEROS

Beneficiario: 3116945 Cédula / R.U.C.: 0992293505001

Suministro: 3116945

Nombre: FOGGIASA S.A.

Dirección servicio:

Fecha de Emisión: 2016/ABR/11

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TOTAL OTROS RUBROS TERCEROS (6)		0.00

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	164.01
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	31.13
TOTAL A PAGAR	195.14

HANZ
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/APR/2016 11:46:32 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **14379 - 0**

LUIS ZEA

Expediente: **110693**

RUC: **[REDACTED]**

Razón social:

FOGGIASA S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMI TE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM